EMPRESA INFINITO GOLD CONTINUARÁ CON ARBITRAJE DE CRUCITAS

- Pago del 27 de octubre, que asciende a \$300.000, reanuda el proceso de anulación de la sentencia.
- Tribunal Arbitral había dictado una resolución favorable para Costa Rica el pasado 3 de junio.

elación con el tema de Crucitas, el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, informó el día c la empresa Infinito Gold pagó el pasado 27 de octubre, el monto que asciende a \$300.000, con lo c nuda el proceso de anulación y, con ello, el arbitraje.

ún explicó el mandatario, fueron notificados del mismo, a escasos días de que se venciera el plazo par ompañía internacional pagara ya que, de lo contrario, se confirmaría el laudo del tribunal arbitral del CIAI in órgano especializado del Banco Mundial, ubicado en Washington, que le dio la razón al país.

guiremos ejerciendo una defensa adecuada y responsable de los intereses del Estado, a través de CC icularmente tomando en cuenta que el tribunal arbitral dictó una resolución favorable para Costa Rica I inderemos hasta el final. Con esto, estamos defendiendo al país, su soberanía. Estamos reafirmand los un país que protege al medio ambiente y eso nos distingue del resto", detalló Chaves Robles.

ordemos que el pasado 3 de junio de este año Costa Rica ganó. El tribunal arbitral del CIADI le dio la ra , a través de un laudo arbitral en el cual determinó que Costa Rica nunca le denegó justicia y derecensa al inversionista, que el país tenía su derecho de establecer sus políticas ambientales y que la empreó demostrar el daño que alegaba.

especto el ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, confirmó que será un proceso legal largo que vale la pena por defender a Costa Rica. Además, manifestó que desde el Ministerio de Ambiergía seguirán realizando las inspecciones y denuncias que salgan producto de los monitoreos y izadas por parte de los equipos técnicos del MINAE y otras instituciones de gobierno como parte ementación de los Planes remediales que se ejecutan.

sde 2017 se hacen visitas trimestrales, se han hecho **59** visitas de campo, e inspección, por parte iisión técnica del MINAE; 7 son del 2022. Se han puesto **11** denuncias en la Fiscalía, sin embargo s estimado todas en la Fiscalía deSan Carlos. En el Tribunal Ambiental se han puesto otras **11** denu ún la última actualización del TAA del MINAE: se tienen **7** expedientes abiertos y están en investiç iminar. Se trata de **24** fincas y se tienen identificados los dueños registrales. En el tema del mercui tiene por parte de la Dirección de Aguas, la Dirección de la Gestión de la Calidad Ambiental, del MINA , el monitoreo de mercurio.

n Remedial y de contención

respecto al desarrollo del Plan remedial y de contención en la zona, se continúa con las inspeccior po por parte deDirección de Aguas, SINAC y la Dirección de Geología y Minas(DGM), el seguimiento as intervenidas por la actividad minera ilícita, el levantamiento de los cuerpos de agua , los moni ;DIGECA;UNA), y la generación de los respectivos dictámenes trimestrales para seguir tomando me almente, el año pasado se realizaron dos análisis geoespaciales por parte delCentro Nacional de Inforn nambiental (CENIGA) de MINAE , que permiten un detalle de las capas para poderidentificar: cercar lados, cultivos de piña,afectación del corredor fronterizo, afectación de áreas protegidas, etc.; con ortalecer el monitoreo y la vigilancia.

re Crucitas

el 2008 el Gobierno de ese entonces pretendió crear un proyecto de minería a cielo abierto en la Zc citas en San Carlos, por medio de una concesión a la empresa Industrias Infinito Gold. El Gobierno il aró este proyecto de interés público.

- Esa concesión era absolutamente ilegal por el impacto ambiental que significaba, así como la declaratoria de il que el Gobierno hizo sin los estudios técnicos respectivos. Así fue declarado por el Tribunal Contencioso Administrativo que se trajo abajo la concesión en el 2010 y que obligó a la empresa Infinito GOLD a pagar por edaño ambiental.
- A partir de entonces el país entró en un conflicto con la empresa Infinito Gold que requirió de un arbitraje internacional con el CIADI, que es un órgano especializado del Banco Mundial, ubicado en Washington. La empresa Infinito Gold que requirió de un arbitraje

pretendía, entre otras cosas, que el país le pagara por las inversiones realizadas y las supuestas ganancias de de percibir al anularse la concesión. Ambos montos suman un total de \$394,8 millones (más de \$244 mil millon

El 3 de junio de este año Costa Rica ganó.El tribunal arbitral del CIADI le dio la razón al país.